

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2015.

A).- SUSPENSIÓN AL JUGADOR PABLO CESAR GUTIERREZ TOBAL DEL CLUB VRAC VALLADOLID POR ACUMULACIÓN DE SUSPENSIONES TEMPORALES.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El jugador Pablo Cesar GUTIERREZ TOBAL, licencia nº 0703978, ha sido objeto de tres suspensiones temporales en los encuentros que disputó su Club, VRAC Valladolid, en las fechas 16 de noviembre de 2014, 28 de diciembre de 2014 y 1 de febrero de 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De acuerdo con lo establecido en el 2º párrafo del Art. 89 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC), la tercera “expulsión temporal” de un jugador en la temporada deportiva supondrá la sanción de uno (1) encuentro oficial de suspensión con su Club. Circunstancia que se da en el caso del jugador Pablo Cesar GUTIERREZ TOBAL.

Es por lo que

SE ACUERDA

PRIMERO.- Sancionar con suspensión por un (1) encuentro oficial con su club al jugador del Club VRAC Valladolid, **Pablo Cesar GUTIERREZ TOBAL, licencia nº 0703978** (Art. 89 del RPC). En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que establece el Art. 76 del RPC.

SEGUNDO.- AMONESTACIÓN al Club VRAC Valladolid. (Art. 104 del RPC).

B).- SUSPENSIONES TEMPORALES.

Se hace constar las suspensiones temporales que se han producido en las competiciones que se relacionan:

División de Honor B

Nombre

CARTER, Joh Uthon	0706314	C.R. El Salvador	08/02/2014
-------------------	---------	------------------	------------

División de Honor B

Nombre

SARASOLA, Julen	1705997	Bera Bera R.T.	07/02/2015
TORRES, Jorge	0302589	Belenos R.C.	07/02/2015
GUEYE, Sohibou	0305725	Belenos R.C.	07/03/2015
GARCIA, Diego	0305518	Belenos R.C.	07/03/2015



GARCÍA, José S.	0305110	Belenos R.C.	07/03/2015
-----------------	---------	--------------	------------

Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21

SANZ, Rubén	0901498	Cataluña	07/02/2015
GONZÁLEZ, Federico	0901565	Cataluña	07/02/2015

Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18

BARBERÓ, Pau	0900065	Cataluña	08/02/2015
OLIVA, Ricardo	0112173	Andalucía	08/02/2015
DRIWERS, Maxwel	1608509	C. Valencia	08/02/2015
GUILLEM, Daniel	0407026	Baleares	08/02/2015
DIEZ, Andrés	1709113	País Vasco	07/02/2015

Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 16

RIUTORT, Silvestre	0407901	Baleares	07/02/2015
OLASAGASTI, Aitor	1707906	País Vasco	07/02/2015
ORTIZ, Pablo	0905201	Cataluña	08/02/2015
HERNANDEZ, Pol	0900424	Cataluña	08/02/2015
MALLMAN, Tomás	0111435	Andalucía	08/02/2015
CARRASCOSA, Roberto	1612755	C. Valencia	08/02/2015

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días al de recepción.

Madrid, 11 de febrero de 2015

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Rafael SEMPERE
Secretario en funciones